



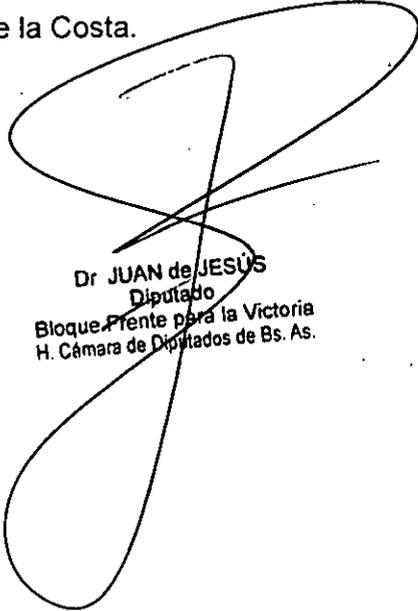
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el "III Encuentro Nacional de Presupuestos Participativos" que se realizará los días 3 y 4 de Diciembre de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Agencia de Gestión y Modernización del Estado de la Municipalidad de la Costa.


Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Presupuesto Participativo es, básicamente, un espacio público deliberante, organizado en asambleas barriales en todo el territorio del municipio, creado con el objetivo de que los mismos habitantes identifiquen sus problemáticas y promuevan las políticas oportunas para su abordaje, desde el compromiso político del gobierno municipal de concretarlas, bajo el control de las mismas asambleas.

El presupuesto participativo se concibe como una forma de democracia participativa. La democracia participativa se funda en la idea de que los ciudadanos y las ciudadanas deben participar directamente en las decisiones políticas y no sólo, como es propio de la democracia representativa, en la elección de los decisores políticos.

El Presupuesto Participativo se define como un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal en el cual la ciudadanía, conjuntamente con el gobierno, delibera y decide qué políticas públicas se deberán implementar con el presupuesto estatal.

Este III Encuentro Nacional de Presupuestos Participativos, que propicia un espacio de debate e intercambio, tiene por objetivos:

- Fortalecer el intercambio de experiencias entre los municipios de la República Argentina que aplican o proyectan aplicar presupuesto participativo.
- Brindar herramientas de reflexión y acción para mejorar las prácticas en los municipios que aplican Presupuesto participativo.
- Consolidar la Red Argentina de Presupuestos Participativos a través de la incorporación de nuevos municipios, universidades y otros actores sociales.

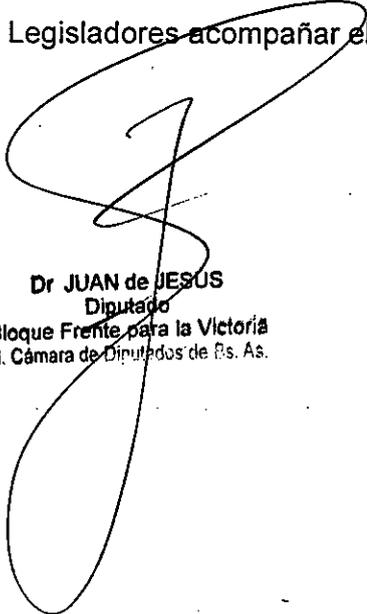


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Dicho encuentro se realizará en las siguientes sedes:

- Jefatura de Gabinete de Ministros, Salón Auditorio.
- Centro de Formación del Instituto Nacional de la Administración Pública.

Por lo anteriormente expuesto solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente proyecto de resolución.


Dr. JUAN de JESUS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.